"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"

ACUERDO DE CONCEJO N.° 161-2023-MDC-CM.

Curahuasi, 21 de agosto del 2023.

VISTO:

En Sesión Ordinaria n.° 15 del Concejo Municipal del Distrito de Curahuasi, realizada el día viernes 11 de agosto del 2023, presidido por el Sr. Alcalde Gorky León Ojeda, con la participación de los Regidores presentes: Nancy Melania Salas Miranda, Ciprian Olivera Cuellar, María Antonia Gonzales Ovalle, Eloy Alfredo Huamán Pérez y Leónidas Asto Huamán; que, de la estación pedidos, se puso a orden del día: **el pedido de la Regidora María Antonia Gonzales Ovalle, "PARA QUE EL ÁREA PERTINENTE, EVALUÉ LA POSIBILIDAD DE REALIZAR UN RECORTE DE PERSONAL EN EL ÁREA DE INFRAESTRUCTURA Y CATASTRO DEBIDO A QUE EXISTE BASTANTE PERSONAL EN DICHA OFICINA.";Y.**

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 194° de la Constitución Política del Estado, establece que las Municipalidades Provinciales y Distritales son órganos de gobierno local con Autonomía Política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, dicha autonomía conforme lo establece el artículo II del Título Preliminar de la Ley N°27972 – Ley Orgánica de Municipalidades- radica en ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, los Acuerdos de Concejo son decisiones, que toma el concejo, referidas a asuntos específicos de interés púb6lico, vecinal o institucional, que expresan la voluntad del órgano de gobierno para practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional, conforme se establece en el artículo 41° de la Ley Orgánica de las Municipalidades- Ley N° 27972;

Que, el inciso 22) del artículo 9° de la norma pre citada en el párrafo anterior, artículo que dispone las atribuciones del Concejo Municipal, sobre autorizar y atender los pedidos de información de los regidores para efectos de fiscalización;

Que, en el acto de la XV Sesión Ordinaria de Concejo Municipal, en la estación de pedidos, de la **Regidora María Antonia Gonzales Ovalle,** solicita la aprobación del pedido, **para que el área pertinente, evalué la posibilidad de realizar un recorte de personal en el área de infraestructura y catastro debido a que existe bastante personal en dicha oficina.**

Estando a lo acordado por **UNANIMIDAD** por el Concejo municipal y a la dispensa de la Lectura y aprobación del acta y de conformidad a lo que establece la Ley n°27972, Ley Orgánica de Municipalidades.

SE ACORDO:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR y en consecuencia **ATENDER** el pedido de la Regidora María Antonia Gonzales Ovalle, **para que el área pertinente, evalué la posibilidad de realizar un recorte de personal en el área de infraestructura y catastro debido a que existe bastante personal en dicha oficina.**

ARTICULO SEGUNDO.- ENCARGAR al Despacho de Gerencia Municipal se tomen las acciones administrativas necesarias, a través de las unidades orgánicas pertinentes, a fin de que den cumplimiento al presente Acuerdo de Concejo

ARTICULO TERCERO.- DISPONER, que la unidad orgánica encargada del cumplimiento del presente acuerdo de concejo, remita informe documentado respecto del cumplimiento del presente pedido.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

cc.cc
ALCADIA
G.M.
ASESORIA JURIDICA
ARCHIVO

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CURAHUASI

Gorky León Ojeda
ALCALDE